



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TÉRMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
Declarativo con trámite verbal sumario y pretensión de rescisión de contrato	Pascual Daza Carvajal	Martha Cecilia Álvarez Valencia y Daniel Fernando Tavera Gutiérrez	Recurso reposición	3 días	31 de agosto de 2023	nro. 155 exp.	2021-136

FIJACIÓN: 30 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 30 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d407aa9cebfd46246e9c77c8b9a24418b6913419abca3637b18a3394e49237e9**

Documento generado en 29/08/2023 10:45:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>